



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La Resolución Decanal N° 981/2013 que designa a la señorita Silvia Elizabeth Burgos en un cargo categoría 366-7, del Agrupamiento Administrativo para desempeñar sus funciones en el Museo de Antropología de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

que por Resolución Decanal 197/2013 se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2013 el contrato suscripto con la señorita Silvia Elizabeth Burgos;

que es necesario rescindir el contrato con la señorita Burgos al 23 de agosto del corriente año;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTICULO 1º: DEJAR SIN EFECTO a partir del 23 de agosto del año 2013 el contrato de locación de servicios (retribución única con relación de empleo público) suscripto con la señorita Silvia Elizabeth **Burgos**, Leg. 42419, que había sido aprobado por Resolución Decanal N° 197/2013.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 28 AGO 2013

RESOLUCIÓN N°: 1012
cpk


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES